



**2025**

**1, 8 y 15 Junio**

**CAMPEONATO DE SEVILLA  
INDIVIDUAL "B" SUB-2000**

**INSTALACIONES DE TUSSAM  
(AVDA. ANDALUCÍA S/N)  
SEVILLA  
INSCRIPCIÓN: GEFE.NET**

**SUIZO 6 RONDAS  
RITMO DE 60'+30"  
VÁLIDO PARA ELO FIDE**





Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla

Tfno. 623 03 39 91- 695 79 65 10  
fsajedrez@gmail.com



## Campeonato de Sevilla Individual “B” 2025 – Sub2000 FIDE

(Clasificatorio para el Andaluz 2026)

### BASES

1. El torneo se jugará en las Instalaciones de TUSSAM, sito en Avda. de Andalucía, 11, 41007 Sevilla, con el siguiente calendario y horario de partidas:

Domingo 1 junio	1ª Ronda – 09.00 h
Domingo 1 junio	2ª Ronda – 12.00 h
Domingo 8 junio	3ª Ronda – 09.00 h
Domingo 8 junio	4ª Ronda – 12.00 h
Domingo 15 junio	5ª Ronda – 09.00 h
Domingo 15 junio	6ª Ronda – 12.00 h

La inscripción se realizará a través de la página web: [www.gefe.net](http://www.gefe.net) en su parte pública pinchando en Torneos individuales – Inscripción – Abrir desplegable con el listado de torneos disponibles.

2. Para poder participar en el torneo se deberá tener **menos de 2000 puntos de ELO FIDE** en las listas junio 2025.
3. El ranking inicial se elaborará con el ELO FIDE y también será válido para ELO FADA.
4. Se jugará por sistema suizo holandés, con el motor de emparejamiento JaVaFo a **seis rondas**.
5. El Ritmo de juego será de **60 minutos para cada jugador y 30 segundos adicionales por jugada**.
6. **Se establece 60 minutos de margen para la incomparecencia. Se contará desde la hora oficial de inicio de juego.**
7. Los emparejamientos y desempates se realizarán con el **Programa informático Vega Chess** (Swiss Dutch FIDE JaVaFo).
8. **Las incomparecencias serán sancionadas según el Reglamento de Disciplina de FADA.**
9. El jugador que no se presente a la primera ronda será excluido del torneo. La incomparecencia de un jugador a una ronda causará su descalificación, salvo que por escrito pida proseguir, antes de publicarse el pareo de la siguiente ronda.

Supone la descalificación definitiva: la acumulación de dos incomparecencias, justificadas o no.



Federación Andaluza de Ajedrez  
**Delegación Sevillana de Ajedrez**

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla  
Tfno. 623 03 39 91- 695 79 65 10  
fsajedrez@gmail.com



10. Si se solicita no ser emparejado, no se contará como incomparecencia y recibirá cero puntos.
11. Si, tras publicarse el emparejamiento, el jugador informa que no puede disputar la partida, se contará como incomparecencia.
12. En este ritmo de juego **no se puede dejar de anotar en ningún momento**, las jugadas se anotarán de forma clara y legible en algebraico.
13. **Ningún participante podrá abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.** No se permitirá ausentarse del tablero sin autorización del Árbitro, a quien corresponda efectuar la jugada.
14. **No está permitido el análisis**, ni la reproducción de partidas en la sala de juego.
15. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas estará prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc... El incumplimiento conllevará la pérdida de la partida.** Está permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre y cuando el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse en el lugar asignado por el Árbitro, los jugadores tienen prohibido utilizar esta bolsa sin el permiso del Árbitro. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
16. **Desempates:** Reglamento general de competiciones de la FADA art 80.3
  - a. Buchholz (-1).
  - b. Buchholz Total.
  - c. Valoración media de los rivales.
  - d. Mayor número de partidas ganadas.
  - e. Mayor número de partidas ganadas con negras.
  - f. Sorteo(En todos ellos las incomparecencias serán tratadas tal como establezca la FIDE)
17. **Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales** (nombre, apellidos, año de nacimiento datos deportivos, **ELO y códigos entre otros**).
18. Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. En el proceso de inscripción han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.
19. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos. Las decisiones arbitrales se pueden reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral ante el juez único nombrado para el torneo.
20. Se nombra como **juez único** de la competición a Antonio Marchena Daza, responsable del Área arbitral de la Delegación Sevillana.



Federación Andaluza de Ajedrez  
**Delegación Sevillana de Ajedrez**

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla  
Tfno. 623 03 39 91- 695 79 65 10  
fsajedrez@gmail.com



21. El torneo es clasificatorio para el **Campeonato de Andalucía "B" 2026**, si para entonces, el jugador tiene un ELO que le impide participar en dicha categoría, podría utilizar la beca para el Absoluto.
22. El vencedor del torneo, recibirá al finalizar la competición, el trofeo de **Campeón de Sevilla Individual "B" 2025**.
23. **Equipo Arbitral**
- D. Juan Carlos Ruiz Romero, Árbitro Principal Autonómico Nivel 2.  
D. Agustín Gómez González, Árbitro Adjunto Autonómico Nivel 1.